AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO, PREVISTAS EN EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN DESTINADA A EE.LL. PARA LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MÁS VULNERABLES







La presente convocatoria tiene por objeto regular la concesión y gestión de las ayudas (AP-POEFE) previstas en el Eje prioritario 2 del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) del Fondo Social Europeo (FSE), destinadas a Entidades Locales para cofinanciar proyectos en el ámbito de la inclusión social, lucha contra la pobreza y la discriminación.

Diputación de Cáceres pretende con este Proyecto

Realizar el siguiente tipo de actuaciones:

- a. Itinerarios integrados y personalizados de contenido formativo, dirigidos a la inserción de las personas pertenecientes a los colectivos más vulnerables.
- b. Jornadas informativas de activación e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Los itinerarios formativos deberán responder a necesidades locales generadoras de empleo detectadas por las entidades solicitantes, por sí mismas o en colaboración con los Agentes sociales y entidades del Tercer Sector, a fin de contribuir al cumplimiento de Objetivo temático 9.

Se priorizarán las acciones formativas en los sectores con mayores oportunidades de crecimiento y de creación de empleo en la zona de ejecución del proyecto, de acuerdo con lo indicado en la Estrategia Española de Activación para el Empleo. Además, se fomentará especialmente la formación en itinerarios vinculados a la obtención de certificados de profesionalidad.

Tasa de Cofinanciación

Eje prioritario	Categoría de región	Tasa de Cofinanciación
2A	Más desarrolladas: Aragón, Islas Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid, Navarra, La Rioja, País Vasco	50 %
2B	Más desarrolladas: Asturias, Ceuta, Galicia	80 %
2C	Transición: Andalucía, Canarias, Castilla- La Mancha, Melilla, Murcia	80 %
2D	Menos desarrolladas: Extremadura	80 %

ITINERARIOS INTEGRADOS Y PESONALIZADOS DIRIGIDOS A LA INSERCION DE LAS **PERSONAS** PERTENECIENTES A LOS COLECTIVOS MAS VULNERABLES

Se consideran vulnerables los siguientes colectivos:

- Personas desempleadas de larga duración (PLD).
- Jóvenes menores de 30 años no atendidos por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ)
- Personas mayores de 55 años.
- Personas con discapacidad.
- Inmigrantes.
- Minorías étnicas y comunidades marginadas.
- Otros colectivos desfavorecidos
- Otras personas en situación de vulnerabilidad acreditada por un informe de los Servicios Sociales.

ITINERARIOS INTEGRADOS Y PESONALIZADOS DIRIGIDOS A LA INSERCION DE LAS **PERSONAS** PERTENECIENTES A LOS COLECTIVOS MAS VULNERABLES Las actividades formativas que integran los itinerarios serán ejecutados mediante la programación de los siguientes módulos:

- 1. Formación (específica, transversal y complementaria)
- 2. Prácticas profesionales
- 3. Tutorías y orientación de actividades.

FORMACIÓN

- Formación específica relacionada con una determinada área profesional.
- Formación transversal que comprenderá, para todos los/las participantes, las siguientes materias:
- a) igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- b) igualdad de trato, no discriminación y lucha contra la exclusión social;
- c) desarrollo sostenible, respeto y cuidado del medio ambiente.
- ► Formación complementaria

PRÁCTICAS PROFESIONALES

Durante el desarrollo de los itinerarios integrados, la posibilidad de realizar las prácticas profesionales (no laborales) supone, para beneficiarios, la oportunidad de adquirir una experiencia laboral en entornos reales de trabajo que les será de gran ayuda para adquirir unos conocimientos y aptitudes que faciliten su acceso al mercado laboral, y que complementan lo aprendido durante la fase de formación específica del itinerario.

TUTORÍAS

En la programación de los itinerarios, se establecen actuaciones de Tutorización Individualizada.

Con la realización de un diagnóstico se definirán los objetivos de cada beneficiario/a, contrastando sus intereses con las características reales del mercado laboral, o ámbito formativo (itinerario) en el que esté participando. Para ello, se emitirá un informe evaluador que defina claramente sus necesidades.

ORIENTACIÓN

Orientar a los participantes sobre cuestiones relativas a la impartición de las acciones formativas, su evaluación, el seguimiento de los itinerarios, resolución de dudas e incidencias y la búsqueda de empleo mediante la aplicación de técnicas adecuadas en el mercado de trabajo.

JORNADAS INFORMATIVAS DE ACTIVACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS.

La realización de jornadas, congresos, seminarios, conferencias, encuentros, foros y otro tipo de actuaciones de similares características sobre las siguientes materias:

- Motivación y apoyo a personas con dificultades en el acceso al empleo.
- Promoción de la inserción socio-laboral, en particular, del empleo de personas en situación de exclusión social.
- Fomento del emprendimiento y la cultura empresarial.
- · Innovación en la formación para el empleo.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas.
- Redes de intercambio y cooperación de las instituciones públicas y privadas de ámbito nacional que tengan por objeto la inserción en el mercado de trabajo de colectivos desfavorecidos.
- Otras relacionadas con la integración de las personas vulnerables, la reducción de la tasa de pobreza y la exclusión social.

JORNADAS INFORMATIVAS DE ACTIVACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y BUENAS PRÁCTICAS.

Serán subvencionables los gastos derivados del desarrollo de las actuaciones formativas del proyecto, por los conceptos indicados a continuación:

- Los costes de formación de los participantes en los itinerarios.
- 2. Ayuda económica a los participantes en los itinerarios, que cubrirá los gastos de asistencia a la formación, transporte, manutención, alojamiento y conciliación con el cuidado de familiares.
- 3. El coste de las jornadas realizadas.

1	Formación	11,73 euros por persona formada y hora de formación.
2	Asistencia	13,45 euros por persona formada y día de asistencia
3	Jornadas	4.585,41 euros por jornada realizada.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN ESTA CONVOCATORIA

Documentos que deberán aportarse, junto con los documentos oficiales oportunos, son:

- a) Resumen del proyecto cumplimentado a través de la aplicación informática
- b) Memoria técnica complementaria del proyecto a realizar (incluyendo el anexo con las fichas descriptivas de las actuaciones)

DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES

FICHA DESCRIPTIVA DE ACTUACIONES Id proyecto: Nombre Proyecto Tipo de actuacióni Denominación Objetivos Ámbito territorial Colectivo destinatario Nº de participantes Contenido" Programa/Módulos/Unidades de competencia Horas FORMACIÓN Específica Total específica Práctica profesional Total práctica Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres Igualdad de trato y no discriminación Transversal Desarrollo sostenible, cuidado y respecto del medio ambiente Total transversal Complementaria Total complementaria Total duración formación¹

FICHA DESCRIPTIVA DE LAS ACTUACIONES

TUTORIAS				
Total tutorías				
	Total tutorías			

TIPOS DE ITINERARIOS

Documentos que deberán aportarse, junto con los documentos oficiales oportunos, son:

- a) Resumen del proyecto cumplimentado a través de la aplicación informática
- b) Memoria técnica complementaria del proyecto a realizar (incluyendo el anexo con las fichas descriptivas de las actuaciones)



Unión Europea

Fondo Social Europeo "El FSE invierte en tu futuro"

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA
Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES